REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario Oficial de Decreto a Empresa Periodística La Nación S.A.

1394

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

> 1794 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R./ Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.		N.				
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	***************************************					
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V. O. P., U y T.		ì				
SUB. DEP. MUNICIP.		:				
REFRENDACION						
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$ 					
DEDUC DTO.						

SANTIAGO

2 0 MAY 2010

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura Nº 107602 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) Nº 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar lo siguiente: Modifica por razones de interés público las características de la obra y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibañez del Campo de Punta Arenas".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

Jefe División Ambateación y Presupuesto Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANTIEZA

Abogado

Asesoria Jurídica - DGOP



RESUELVO

(EXENTO)

D.G.O.P.

1794

1. AUTORÍZASE, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar la factura N°107602, de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Na	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	107602	19/04/2010	496.605	Modifica por razones de interes público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de las obras pública fiscal denominadas "Terminal de Pasaieros Aeropuerto Presidente Carlos Ibañez del Campo de Punta Arenas"
	3:		Total	496.605	and the same

2 **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$496.605.(Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cinco pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010

12.02.08.22.07.001

\$ 496.605.-

(Servicios de Publicidad)

3. COMUNÍQUESE la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRES BARRA CID Cont. Auditor Left. Comercial Lefe Depto. Administración